

dad, deseando tener preparada dicha diligencia para quando llegue el caso de que sobrevenga alguna nevada, que siendo por quina sea preciso prevalemos de dicho remedio de salir à cofarla fuera de los Pavor; Haremos el correspondiente recurso al juzgado de esta Villa, à fin de que en obediencia de dicha R.ª Resolucion, se sirvan Vnos. mandar señalen à dichos factores, luego que presenten esta instancia, los sitios donde puedan recoger la nieve que fuere precisa para asegurar dicho Embarco, como siempre se ha practicado; estando promptos à satisfacer la parte de dichos que correspondan à esta particular, respecto de no necesitar para este año de Atocha, ni Leña, mediante

